



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Dirección Regional de Valparaíso

Extracto de Resolución de Desistimiento en el PCPI

En el marco del Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) del EIA del proyecto "Puerto Exterior de San Antonio", y mediante resolución exenta N° 202605101105 de fecha 21 de abril de 2026, de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha resuelto tener por desistida la participación del Grupo Humano Perteneciente a Pueblo Indígena (GHPPI) Reflejo de Nuestras Raíces.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.880, este Servicio ha resuelto el desistimiento del GHPPI Reflejo de Nuestras Raíces, de acuerdo con lo señalado en el artículo 40 de la citada Ley.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

Dirección Regional del SEA de Valparaíso, ubicada en Prat 827, oficina 402, Valparaíso o en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl).

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/05/04/194_NOT_RES_EX_N_202605101105_SEA_V.pdf

Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso